Dictamen D.A.J. N° 1511 **del** 09 **de** Octubre **de 2020.**

REFERENCIA: LLAMADO MOPC N° 28/2020: "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE DESMALEZADORA, MOTOSIERRAS Y CORTA CESPED PARA EL MOPC". ID N°382999. DAJ N° 3517/2020, CEO N°: 1095/2020.

Dr. Walter Recalde, Coordinador

COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos analiza cuanto sigue;

I- ANTECEDENTES:

- Consta el **Acta virtual del Acto de Recepción y Apertura de sobres**, llevado a cabo en fecha 16 de julio de 2020, llevada a cabo mediante el modulo de Presentación y apertura de ofertas electrónicas disponibles en el SICP.

- Por medio del **Memorándum CEO N° 1095/2020**, la Coordinación de Evaluación de Ofertas solicita a esta Dirección Jurídica, acudir a su oficina a fin de realizar el ***Análisis Jurídico*** de las ofertas presentadas por siguientes oferentes:

1) COVA DE JUAN RODRIGUEZ.

2) FERRETERIA INDUSTRIAL SAE.

3) T.MAX SA.

4) SUPPORT SA.

II- EVALUACIONES DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

➢ INFORME DE LAS GARANTÍAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

Esta Dependencia procedió a realizar el análisis de las Garantías de Mantenimiento de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en lo que respecta al cumplimiento de los requerimientos establecidos en los **DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)** del PBC, en relación al *porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del 3 % (uno por ciento) del Precio de Referencia de la Obra. del mismo modo en el **SICP** La Garantía de Mantenimiento de Oferta (Garantía Bancaria o Póliza de Seguro ejecutables en Paraguay) deberá estar vigente como mínimo por el término de 150 (ciento cincuenta) días contados a partir de la fecha y hora límite para la presentación de las ofertas.*

En ese sentido, se informa que las garantías de mantenimiento de ofertas evaluadas se encuentran debidamente extendidas y, por tanto, se concluye que las mismas **CUMPLEN** con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente licitación pública.

Abog. Ethel Díaz de Martínez
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
GABINETE MINISTERIAL
Dirección de Asuntos Jurídicos

➢ ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS JURIDICOS

Como resultado de la verificación de las documentaciones de carácter legal analizadas, se colige que las mismas **CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en el PBC y en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme se visualiza en la planilla anexa que se adjunta a este Dictamen.

➢ VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a evaluar a todos los oferentes a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Cabe mencionar lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015, que establece: *"...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública..."*.

En ese sentido, se ha consultado respecto a cada uno de los sujetos individualizados que integran las firmas participantes en el presente llamado licitatorio, en base a los criterios de carácter legal que rigen el Pliego de Bases y Condiciones, y que recaen en nuestro ámbito de competencia, constatando que a la fecha no cuentan con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

Finalmente, esta Dependencia considera prudente manifestar que el presente dictamen desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a la documentación contenida en las ofertas presentadas por los oferentes, que fueron tenidas a la vista. Todo esto para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad y está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta Dependencia se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportadas en ocasión del estudio del presente dictamen.

Esta representación Jurídica responde por el análisis del presente informe, que recae en el ámbito de los requisitos legales.

Rosa Fabiola Sánchez P.
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 34187

Martha Ruiz
Martha Ruiz
Abg. Matr. 35888

Abog. Ethel M. Díaz de Martínez
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

III- CONCLUSIÓN.

Habiendo procedido a la verificación de las ofertas evaluadas, conforme a lo establecido en el ***PBC;*** DATOS ***DE LA LICITACIÓN. DDL. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. (Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación)*** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dependencia manifiesta que las documentaciones presentadas por los oferentes participantes **CUMPLEN** con los requisitos de carácter legal y en consecuencia se recomienda **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Abog. Ethel M. Díaz de Martínez
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

Atentamente.

Rosa Fabiola Sánchez P.
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 34187

Marthaveri
Abog. Mat. 35888

REF: LLAMADO MOPC Nº 28/2020 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ADQUISICION DE DESMALEZADORA, MOTOSIERRAS Y CORTA CESPED PARA EL MOPC con ID N° 382.999

Se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

DDL:	El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del **3 % (uno por ciento)** del Precio de Referencia de la Obra.
SICP:	La Garantía de Mantenimiento de Oferta (Garantía Bancaria o Póliza de Seguro ejecutables en Paraguay) deberá estar vigente como mínimo por el término de **150 (ciento cincuenta)** días contados a partir de la fecha y hora límite para la presentación de las ofertas.
Forma de Adjudicación: POR TOTAL.	

1. **OFERENTE: JUAN RODRIGUEZ.**
   REPRESENTANTE LEGAL: JUAN RODRIGUEZ.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	16/07/2020	150	13/12/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	446.880.000		
Empresa Aseguradora	EL COMERCIO PYO.		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508018705	Gs 16.500.000	16/07/2020	16/12/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

2. **OFERENTE: FERRETERIA INDUSTRIAL SAE.**
   REPRESENTANTE LEGAL: HORACIO DI PARDO ARMELE

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	16/07/2020	150	13/12/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	420.486.000		
Empresa Aseguradora	ROYAL SEGUROS S.A.		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508010797	Gs 13.500.000	16/07/2020	01/01/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

Rosa Fabiola Sánchez P.
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 34187

Martha Cuevas
Martha Cuevas
Abg. Mat 35888

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
Abog. Ethel M. Ruiz Díaz Martínez
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

3. OFERENTE: T.MAX SA .
REPRESENTANTE LEGAL: FRANCISCO SOLIS MEDINA

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	16/07/2020	150	13/12/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	400.450.000		
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA S.A.		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508048732	Gs 12.030.000	16/07/2020	23/12/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

4. OFERENTE: SUPPORT SA.
REPRESENTANTE LEGAL: MARTIN ADOLFO KLAUS.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	16/07/2020	150	13/12/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	407.940.000		
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA S.A.		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508011621	Gs 12.238.200	16/07/2020	13/12/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

Rosa Fabiola Sánchez
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 34187

Martha Vesin
Abg. Matr. 35888

Abog. Ethel M. Diaz de Martinez
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

LLAMADO MOPC Nº 28.2020 ID de Licitación: 382999 ADQUISICION DE DESMALEZADORA MOTOSIERRAS Y CORTA CESPED PARA EL MOPC	3. T -MAX SA	4. FERRETERIA INDUSTRIAL SAE	4. SUPPORT SA	1. COVA DE JUAN RODRIGUEZ
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A	N/A	N/A
6.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A

...nchez P.
...DA
...° 34187

Martha Vedri
Abg. Matr. 35888

Abog. Ethel M. Diaz de Martinez
Directora
Direccion de Asuntos Juridicos
MOPC